



**TRABAJANDO
PARA USTED**

ORD. N° : 1005
ANT. : Oficio I. Municipalidad de Taltal, proyecto LP N°45/2025.
MAT. : Respuesta a solicitud de coordinación e incorporación de nuevas vías.
ADJ. : No hay

OFICIO ELECTRÓNICO

Antofagasta, 05 abril 2026

**A : MARIO ACUÑA VILLALOBOS
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE SUBROGANTE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU ANTOFAGASTA**

Junto con saludar, y en relación con el oficio N°45 mediante el cual la Municipalidad de Taltal se refiere al proyecto LP N°45/2025 "Conservación Aceras y Calzadas, comuna de Taltal", Código BIP N°40066474-0, informo lo siguiente:

- 1) Actualmente la iniciativa se encuentra adjudicada y en proceso de Toma de Razón por parte de la Contraloría Regional.
- 2) Respecto de la solicitud de informar la fecha de inicio y el cronograma de ejecución, se precisa que éstos quedarán definidos una vez concluido el proceso de Toma de Razón y aprobado administrativamente el contrato. Una vez cumplida dicha etapa, SERVIU comunicará oportunamente al Municipio el inicio contractual de los trabajos.
- 3) En cuanto a la realización de una reunión de coordinación previa al inicio de las obras, esta Unidad Técnica considera pertinente efectuar dicha instancia, por cuanto permitirá revisar anticipadamente aspectos operativos relevantes asociados a gestión de tránsito, seguridad vial, programación de intervenciones y coordinación territorial. En consecuencia, se manifiesta plena disposición para coordinar dicha reunión en conjunto con el Municipio previo al inicio efectivo de los trabajos.
- 4) Respecto de la solicitud de evaluar la incorporación de nuevas vías mediante aumento de obras, se informa que el financiamiento destinado a obras civiles alcanza un monto de \$7.846.428.000, mientras que la oferta adjudicada corresponde a \$7.288.595.079 IVA incluido, generándose una diferencia aproximada de \$557.624.079, equivalente a un 7,65% del monto contratado.

Desde el punto de vista de la gestión contractual, dicho margen presupuestario resulta acotado y se considera necesario mantenerlo como reserva para atender eventuales requerimientos propios de la ejecución de la obra, tales como ajustes técnicos, interferencias de servicios, modificaciones necesarias en terreno u otras situaciones imprevistas que pudieran requerir aumentos de obra para asegurar el cumplimiento del proyecto aprobado, ya que dicho proyecto es a Serie de Precios Unitarios.

En virtud de lo anterior, no se estima conveniente comprometer anticipadamente dichos recursos en nuevas intervenciones, sin perjuicio de que esta alternativa pueda reevaluarse durante el desarrollo del contrato, en función del comportamiento técnico y financiero de la obra.

Sin otro particular,

"Por orden del Sr. Director"

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE SUBROGANTE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU ANTOFAGASTA

GRG/DMJ/CLA

Distribución

- OFICINA DE PARTES I. MUNICIPALIDAD TALTAL
- ALCALDIA@TALTAL.CL
- GABRIEL RODRIGUEZ GUZMAN - GRODRIGUEZG@MINVU.CL
- DAVID MORAGA JOFRE - ENCARGADO S. UNIDAD CONSTRUCCIONES URBANAS
- CRISTIAN LUZA ENCARGADO S. AREA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES URBANAS
- SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADO -S- TRANSPARENCIA APUC - SSANCHEZM@MINVU.CL
- LUZ ZAPATA C. - ENCARGADA TRANSPARENCIA APUC -LZAPATA@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G